



CÓRDOBA, 06 AGO 2012

VISTO

Que se han producido errores involuntarios en el detalle de sesiones ordinarias y reuniones de comisiones del Honorable Consejo Directivo para el año 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 1/2012 establece el cronograma de sesiones ordinarias y comisiones para el año 2012”;

Que se ha producido un error material e involuntario al consignar en el artículo 1° de la mencionada Resolución la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 20 de agosto del corriente año;

Que se ha producido un error material e involuntario al consignar en el artículo 2° de la mencionada Resolución la reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento el día 16 de julio a la hora 12:00, el día 6 de agosto a la hora 12:00 y el día 13 de agosto a la hora 09:30, la reunión de la Comisión de Enseñanza el día 5 de julio a la hora 10:00 y el día 27 de diciembre a la hora 10:00, y la Comisión de Presupuesto y Cuentas el día 5 de julio a la hora 13:00 y el día 27 de diciembre a la hora 13:00 ;

Que corresponde en consecuencia, enmendar dicho error material y formular las excusas del caso;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

(Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR parcialmente el artículo 1° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo y consignar correctamente la fecha correspondiente a la 3ra. Sesión ordinaria: **“27 de agosto”**, en lugar de la allí transcrita por error.

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR parcialmente el artículo 2° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo y consignar correctamente los días y horas de las reuniones de comisiones, en lugar de los allí transcritos por error.

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO	COMISIÓN DE ENSEÑANZA	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
--	-----------------------	------------------------------



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

09:30 Hs.		12:00 Hs.	10:00 Hs.	CUENTAS
				13:00 Hs Previa convocatoria
JULIO				
		16	19	19
		23	26	26
30				
AGOSTO				
6			2	2
		13	9	9
27			16	16
			23	23
			30	30
SEPTIEMBRE				
3			6	6
		10	13	13
17			20	20
		24	27	27
OCTUBRE				
1			4	4
15			11	11
		22	18	18
29			25	25
NOVIEMBRE				
5			1	1
		12	8	8
19			15	15
			22	22
			29	29
DICIEMBRE				
3			6	6
		10	13	13
17			20	20

ARTÍCULO 3º: Mantener la misma en todo lo demás que dispone.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

JP

Asut

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Ana Yukelson

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba